



Asamblea General

Distr. general
2 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 23 b) del programa

Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

Carta de fecha 28 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto del informe de la Reunión temática mundial de alto nivel sobre el comercio internacional, la facilitación del comercio y la ayuda para el comercio, incluido su documento final, celebrada en Almaty (Kazajstán) los días 13 y 14 de septiembre de 2012, como parte del proceso preparatorio de la conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General, en su resolución 66/214, de 22 de diciembre de 2011 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y de su anexo como documento del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 23 b) del programa.

(Firmado) Byrganym Aitimova
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 28 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

Informe de la Reunión temática mundial de alto nivel sobre el comercio internacional, la facilitación del comercio y la ayuda para el comercio, en preparación de la conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty

Almaty (Kazajstán), 13 y 14 de septiembre de 2012

I. Introducción

1. En el Programa de Acción de Almaty, aprobado en la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, celebrada en Almaty (Kazajstán) en 2003, se reconocieron las necesidades especiales y los problemas de los países en desarrollo sin litoral para lograr sus objetivos de desarrollo. El objetivo del Programa de Acción consiste en establecer un nuevo marco mundial para crear sistemas eficientes de transporte de tránsito, teniendo en cuenta los intereses tanto de los países en desarrollo sin litoral como de los países en desarrollo de tránsito, que contribuyan a que los países en desarrollo sin litoral superen sus dificultades geográficas inherentes y que respalden sus esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza, apoyar el crecimiento económico e integrarse mejor en la economía mundial.

2. La Asamblea General, en su resolución 66/214, decidió celebrar una conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty en 2014, de conformidad con el párrafo 49 del Programa de Acción de Almaty y el párrafo 32 de la Declaración sobre el examen de mitad de período (véase la resolución 63/2 de la Asamblea General). La conferencia de examen global decenal estará precedida, en los casos en que sea necesario, de preparativos temáticos en los planos regional y mundial, llevados a cabo de la forma más eficaz, mejor organizada y con la más amplia participación posible.

3. La Reunión temática mundial de alto nivel sobre el comercio internacional, la facilitación del comercio y la ayuda para el comercio marcó el inicio del proceso preparatorio mundial de la conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty, que se celebrará en 2014. El documento final de la Reunión temática servirá de aporte sustantivo a la conferencia de examen.

4. En la Reunión temática se dieron cita ministros de comercio y funcionarios de alto nivel encargados de cuestiones del comercio procedentes de países en desarrollo sin litoral y de tránsito, representantes de países donantes, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y organizaciones regionales y subregionales pertinentes, con miras a examinar y evaluar el progreso hecho en la aplicación de la tercera esfera prioritaria del Programa de Acción de Almaty. En la Reunión también se deliberó sobre las medidas que habrá que adoptar en el futuro para afianzar la participación de los

países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio internacional y seguir fortaleciendo la colaboración mundial con miras al establecimiento de sistemas eficaces de transporte de tránsito.

5. La Reunión temática eligió Presidenta a la Sra. Zhanar Aitzhanova, Ministra de Integración Económica de Kazajstán. Los jefes de las delegaciones de la República Democrática Popular Lao y Turquía fueron elegidos Vicepresidentes. El jefe de la delegación de Italia fue elegido Vicepresidente y Relator. El 14 de septiembre de 2012, la Reunión temática aprobó el resumen de la Presidenta (véase el apéndice).

6. A la sesión de apertura de la reunión asistieron la Sra. Aitzhanova, el Sr. Nam Viyaketh, Ministro de Industria y Comercio de la República Democrática Popular Lao y Presidente del Grupo de países en desarrollo sin litoral, el Sr. Manuel María Cáceres, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración del Paraguay, Coordinador del Grupo de países en desarrollo sin litoral en asuntos relacionados con el comercio y el desarrollo, en Ginebra, el Sr. Gyan Chandra Acharya, Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Sra. Valentine Rugwabiza, Directora General Adjunta de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y el Sr. Martin Marmy, Secretario General de la Unión Internacional de Transportes por Carretera.

7. A la Reunión asistieron 150 participantes y en ella estuvieron representados 27 países en desarrollo sin litoral y cinco países en desarrollo de tránsito, así como otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, como Alemania, España, Hungría, Italia, Libia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía. La Unión Europea también estuvo representada, así como 16 organizaciones financieras y de desarrollo a escala internacional y regional.

II. Sesión de apertura

8. En su declaración de apertura, la **Sra. Aitzhanova, Ministra de Integración Económica de Kazajstán**, señaló que, en un momento en que se acercaba el primer decenio del Programa de Acción de Almaty y la comunidad internacional iniciaba los preparativos de la conferencia de examen decenal, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 66/214, era importante examinar la esfera prioritaria del Programa relativa al comercio internacional y la facilitación del comercio, examinar los principales logros y limitaciones experimentados por la países en desarrollo sin litoral, y formular recomendaciones para seguir impulsando el objetivo de integrar plenamente a los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio multilateral.

9. **El Sr. Viyaketh, Ministro de Industria y Comercio de la República Democrática Popular Lao y Presidente del Grupo de los países en desarrollo sin litoral**, destacó el hecho de que la Reunión temática brindara una oportunidad especial de evaluar lo que se había logrado hasta el momento y lo que podría haberse hecho mejor con miras a cumplir los objetivos del Programa de Almaty antes de que termine el decenio. Añadió que el Grupo de países en desarrollo sin litoral estaba listo para participar constructivamente en la tarea de preparar de una manera eficaz y eficiente la importantísima conferencia de examen decenal de la ejecución del Programa de Almaty. Exhortó a renovar la colaboración animada del

espíritu del Programa de Almaty para trabajar con miras al fortalecimiento de un nuevo marco de acción que redefiniría esferas prioritarias y medidas concretas para asegurar que los países en desarrollo sin litoral emprendan un camino sostenible que conduzca a un futuro mejor para sus pueblos.

10. **El Sr. Cáceres, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Coordinador del Grupo de países en desarrollo sin litoral en asuntos relacionados con el comercio y el desarrollo, en Ginebra**, señaló que el mundo había cambiado mucho desde la aprobación del Programa de Almaty. Se refirió a los nuevos desafíos que los países en desarrollo sin litoral tenían que encarar y que debían tenerse en cuenta en la preparación del nuevo programa de acción en 2014. Entre los nuevos desafíos estaban la cuestión del acceso a las redes internacionales de tecnología de las comunicaciones y las líneas de transmisión de datos, la producción y el comercio de energía, el cambio climático, las inversiones y los servicios. Hizo notar la importancia de trabajar de manera coordinada para buscar un mayor apoyo financiero para los proyectos de infraestructura a escalas nacional y subregional a fin de conectar a los países en desarrollo sin litoral con las rutas comerciales internacionales. Recordó la Declaración del Milenio e invitó a todos los participantes a abordar la conferencia de examen en un espíritu genuino de colaboración, con la mira puesta en la prestación de apoyo concreto a los países en desarrollo sin litoral.

11. **El Sr. Gyan Chandra Acharya, Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**, afirmó que con menos de dos años por delante, velaría por que se realizaran preparativos sustantivos eficaces con miras a sentar una base sólida para el éxito de la conferencia de examen decenal en 2014. Observó que, a pesar de los progresos realizados, las economías de los países en desarrollo sin litoral no habían experimentado la transformación estructural deseada y seguían dependiendo de la exportación de unos pocos productos básicos no elaborados. Subrayó la importancia crucial de las medidas de facilitación del comercio y el transporte para los países en desarrollo sin litoral y sus vecinos costeros. Se refirió a la necesidad de que el compromiso político, el liderazgo y la implicación nacional fueran apoyados por una mayor cooperación técnica y financiera. Invitó a la Reunión temática a fijarse metas elevadas a fin de crear un marco de colaboración ambicioso y orientado hacia la obtención de resultados para el nuevo decenio, que aborde las necesidades y los desafíos en materia de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral en su sentido más amplio, se base en las realidades de esos países y cuente con el apoyo decidido de la comunidad internacional.

12. **La Sra. Rugwabiza, Directora General Adjunta de la Organización Mundial del Comercio**, señaló que en la OMC se estaban realizando esfuerzos para ver cómo abordar de la mejor manera posible algunos elementos del Programa de Doha para el Desarrollo que pudieran aprovecharse sin dejar de permanecer fiel al principio de un todo único. La labor en materia de facilitación del comercio seguía realizándose de manera ininterrumpida y se hacían preparativos para efectuar el cuarto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, en julio de 2013. Esbozó los beneficios de la adhesión a la OMC y subrayó el papel positivo que los procedimientos mejorados y simplificados de facilitación del comercio podían desempeñar en el desarrollo económico de los países en desarrollo sin litoral. Destacó que la facilitación del comercio podría ser un producto importante para ese

grupo e instó a la Reunión temática a que siguiera abordando esa cuestión como una prioridad.

13. **El Sr. Martin Marmy, Secretario General de la Unión Internacional de Transportes por Carretera**, afirmó que, desde el inicio, la Unión Internacional de Transportes por Carretera había considerado que el Programa de Almaty era un elemento básico importante de la política internacional para facilitar el transporte por carretera y posibilitar el crecimiento del comercio y el desarrollo en el marco de la competencia por nuevos mercados resultante del proceso de globalización. Señaló que el transporte por carretera no solo era un modo de transporte, sino que había llegado a ser una herramienta real de producción que catalizaba el crecimiento económico y el desarrollo del comercio en todos los países. Informó a los participantes en la Reunión temática que estudios realizados por la Unión Internacional de Transportes por Carretera demostraban que más del 40% del tiempo total de transporte se perdía en las fronteras, debido a la falta de armonización y a procedimientos inadecuados de cruce de fronteras. Las largas horas de espera parecían ser el mejor incentivo para el surgimiento de prácticas ilícitas en los cruces de fronteras. En consecuencia, destacó que la facilitación y el desarrollo del transporte nacional e internacional por carretera eran las mejores herramientas para asegurar en todos los países —y, en particular, en los países sin litoral— el crecimiento del comercio y el desarrollo económico para mejorar el bienestar de sus ciudadanos.

III. Intercambio de opiniones sobre la participación de los países en desarrollo sin litoral en el comercio internacional y progreso alcanzado en la esfera de la facilitación del comercio y la ayuda para el comercio

14. En la primera sesión, dedicada al progreso hecho y los desafíos encontrados en la ejecución de la tercera esfera prioritaria del Programa de Acción de Almaty sobre comercio internacional y facilitación del comercio, hicieron uso de la palabra los siguientes representantes:

- Sr. Sandagdorj Erdenebileg, Jefe del Servicio de Formulación y Coordinación de Políticas, Seguimiento y Presentación de Informes, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
- Sra. Eva Molnar, Directora de la División de Transporte de la Comisión Económica para Europa (CEPE)
- Sr. Ravi Ratnayake, Director de la División de Comercio e Inversiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
- Sr. Magdi Farahat, Asesor Principal en materia de comercio, Servicios de Asesoramiento Interregional de Ginebra, Comisión Económica para África

15. En la misma sesión, la Sra. Marlyn-Nathalie-Laelle Mouliom, Ministra de Comercio e Industria de la República Centrafricana, y el Sr. Mazhit Esenbayev, Presidente del Comité de Control Aduanero del Ministerio de Finanzas de Kazajstán, expusieron las experiencias de sus respectivos países.

16. En la segunda sesión, dedicada al papel de la facilitación del comercio en la integración de los países en desarrollo sin litoral en el mercado mundial, intervinieron los siguientes representantes:

- Sra. Valentine Rugwabiza, Directora General Adjunta de la OMC
- Sra. Anne Miroux, Directora de la División de Tecnología y Logística de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Sra. Virginia Cram Martos, Directora de la División de Comercio y Ordenación Sostenible de las Tierras de la CEPE
- Sr. Evgeny Najov, Economista Superior del Banco Mundial
- Sr. Gaozhang Zhu, Director de Cumplimiento y Facilitación de la Organización Mundial de Aduanas

17. La Sra. Jabulile Mashwama, Ministra de Comercio e Industria de Swazilandia, compartió la experiencia de su país, mientras que la Sra. Patricia Frutos, Directora de Organizaciones Económicas Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, habló sobre la experiencia de su país en las negociaciones sobre facilitación del comercio para los países en desarrollo sin litoral.

18. Durante la tercera sesión, que se centró en el mejoramiento de la competitividad comercial, la capacidad productiva y las condiciones para la inversión de los países en desarrollo sin litoral, hicieron exposiciones los siguientes representantes:

- Sr. Guillermo Valles Galmés, Director de la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD
- Sr. Parvinder Singh, Jefe de la Dependencia de Política, Gestión de Programas y Evaluación del Fondo Común para los Productos Básicos
- Sr. Ankur Huria, Especialista en cuestiones de desarrollo del sector privado del Banco Mundial

19. El Sr. Robert Siching, Ministro de Comercio e Industria de Zambia, compartió la experiencia de su país.

20. La cuarta sesión, celebrada en la mañana del segundo día, se dedicó a la movilización de las medidas de apoyo adoptadas a escala internacional para promover la plena integración de los países en desarrollo sin litoral en el comercio mundial, incluida la ayuda para el comercio, el acceso a los mercados, la asistencia oficial para el desarrollo, la inversión extranjera directa, la cooperación Sur-Sur y el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales. Hicieron exposiciones los siguientes representantes:

- Sra. Valentine Rugwabiza, Directora General Adjunta de la OMC
- Sra. Aurélie Bouchez, Embajadora, Jefa de la delegación de la Unión Europea en Kazajstán
- Sr. Evgeny Najov, Economista Superior del Banco Mundial
- Sra. Sheila Marnie, Economista especializada en el Asia Central del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

21. La quinta sesión centró la atención en el papel del transporte de tránsito y el desarrollo de la infraestructura conexas para aumentar las oportunidades comerciales de los países en desarrollo sin litoral. Hicieron exposiciones los siguientes representantes:

- Sr. Eduard Biriucov, Secretario General del Corredor de Transporte Europa-Cáucaso-Asia (TRACECA)
- Sr. Igor Rounov, Secretario General Adjunto de la Unión Internacional de Transportes por Carretera
- Sr. Zhenis Kasymbek, Secretario Ejecutivo del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Kazajstán
- Sr. Murat Bekmagambetov, Presidente del Instituto Kazajo de Transporte y Comunicaciones, Kazajstán
- Sr. Wang Hong, Oficial Encargado de la Misión Residente del Banco Asiático de Desarrollo en Kazajstán
- Sra. Martine-Sophie Fouvez, Asesora regional de la CEPE
- Sra. Jeannette Kloetzer, Subdirectora del Centro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en Astana
- Sr. Evgeny Najov, Economista Superior del Banco Mundial

IV. Sesión de clausura

22. La Reunión temática aprobó el resumen preparado por la Presidenta (véase el apéndice).

23. La Presidenta y el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo formularon las observaciones finales.

Apéndice

Documento final: resumen de la Presidenta

I. Introducción y mandato

1. La Asamblea General, en su resolución 66/214, decidió celebrar una conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty en 2014, de conformidad con el párrafo 49 del Programa de Acción de Almaty y el párrafo 32 de la Declaración sobre el examen de mitad de período. La conferencia estará precedida, en los casos en que sea necesario, de preparativos temáticos, llevados a cabo de la forma más eficaz, mejor organizada y con la más amplia participación posibles. Además, la Asamblea General designó a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para que actuara de coordinador en todo el sistema de las Naciones Unidas del proceso preparatorio del examen e indicó que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las comisiones regionales y las organizaciones financieras y de desarrollo regionales e internacionales pertinentes, deberían prestar el apoyo necesario y contribuir activamente al proceso preparatorio del examen y a la propia conferencia.

2. En el Programa de Acción de Almaty, aprobado por la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, celebrada en Almaty (Kazajstán) en 2003, se reconocieron las necesidades especiales y los problemas a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral para lograr sus objetivos de desarrollo. El objetivo del Programa es establecer un nuevo marco mundial para elaborar sistemas de transporte de tránsito eficaces, teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito, que ayuden a los países en desarrollo sin litoral a superar sus dificultades geográficas inherentes y apoyen sus esfuerzos para erradicar la pobreza, apoyar el crecimiento económico e integrarse mejor en la economía mundial.

3. La Reunión temática mundial de alto nivel sobre el comercio internacional, la facilitación del comercio y la ayuda para el comercio marcó el inicio del proceso preparatorio mundial de la conferencia de examen decenal del Programa de Acción de Almaty, que se celebrará en 2014. El documento final de la Reunión temática servirá de aporte sustantivo para la conferencia de examen. También se publicará como documento del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

4. En la Reunión temática se dieron cita ministros de comercio y funcionarios superiores encargados del comercio de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, representantes de países donantes, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y organizaciones regionales y subregionales pertinentes, con el fin de examinar y evaluar el progreso alcanzado en la aplicación de la tercera esfera prioritaria del Programa de Acción de Almaty (véase el documento adjunto). En la Reunión también se debatirá sobre las medidas que se deberán adoptar en el futuro para aumentar la participación de los

países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio internacional y seguir fortaleciendo la colaboración mundial para establecer sistemas de transporte de tránsito eficaces.

II. Evaluación de la situación actual

5. Las dificultades geográficas inherentes y el desarrollo deficiente de los sistemas de transporte, comunicaciones y gestión de los cruces fronterizos y de los sistemas de logística, tanto en los países en desarrollo sin litoral como en los países en desarrollo de tránsito, entorpecen la productividad, el crecimiento y la reducción de la pobreza. Además, los países en desarrollo sin litoral dependen de los países de tránsito para la infraestructura de transporte y comunicaciones, los procesos administrativos de tránsito y la colaboración interregional e intrarregional. El Programa de Acción de Almaty ha desempeñado una importante función en cuanto a exhortar a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito a que ajusten sus marcos normativos, aumenten la transparencia en materia de reglamentos y simplifiquen los controles y procedimientos de cruce de fronteras.

6. El Programa de Acción de Almaty ha tenido efectos positivos en varias esferas en cuanto a mejorar la capacidad de los países en desarrollo sin litoral para participar en el comercio internacional. El conocimiento de los problemas que encaran los países en desarrollo sin litoral ha aumentado a escala mundial. Se ha producido un aumento de la visibilidad y el reconocimiento de los países en desarrollo sin litoral y sus necesidades especiales a escala internacional y en las Naciones Unidas. En la actualidad esos países ocupan un lugar prominente en la agenda de desarrollo internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las negociaciones multilaterales en la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Declaración de Doha, aprobada en el 13º período de sesiones de la UNCTAD, y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”.

7. Durante el período comprendido entre 2003 y 2010, los países en desarrollo sin litoral en su conjunto experimentaron un crecimiento anual del producto interno bruto del 5% al 7% aproximadamente. Sin embargo, el crecimiento no ha sido constante; en 2009 fluctuó hasta bajar al 3%.

8. Los países en desarrollo sin litoral en su conjunto han registrado una actividad comercial impresionante en los últimos años. El valor de sus exportaciones de mercancías en valores nominales aumentó de 33.000 millones de dólares de los Estados Unidos en 2003 a 158.000 millones de dólares en 2010. Sin embargo, pese a este logro destacable, la participación del grupo de países en desarrollo sin litoral en el comercio mundial sigue siendo modesta y en 2010 fue del 1,04%, lo que es muestra de la persistente marginación de esos países en la economía mundial. Además, sus exportaciones tienden a concentrarse en unos pocos países y unos pocos productos. Las exportaciones de seis países en desarrollo sin litoral representan el 70% del total de las exportaciones de ese grupo de países.

9. En términos de productos, las exportaciones de los países en desarrollo sin litoral dependen considerablemente de los recursos naturales, como lo pone de relieve el hecho de que casi el 60% del total corresponda al petróleo crudo y el gas natural, y de que la segunda mayor categoría de exportación corresponda a los

minerales y los metales. No obstante, los precios de los productos básicos van acompañados de las consiguientes fluctuaciones e imprevisibilidad, lo que hace que los países en desarrollo sin litoral sean muy vulnerables a las conmociones de los precios en el exterior que pueden afectar considerablemente a sus economías. Por otro lado, las exportaciones menos sensibles al transporte y la distancia desempeñan una función marginal. Por ejemplo, el comercio de servicios distinto del turismo, que tiene importancia económica para unos pocos países en desarrollo sin litoral, sigue siendo limitado y tiene poco valor a efectos de la exportación. La limitada diversificación de la cesta de productos también es motivo de preocupación.

10. Los países en desarrollo sin litoral y de tránsito han logrado cierto progreso en cuanto a la aplicación de importantes reformas normativas para eliminar barreras físicas y no físicas a la participación efectiva de los países en desarrollo sin litoral en el comercio internacional. Han logrado cierto avance en cuanto a ratificar convenciones, convenios y acuerdos internacionales pertinentes sobre transporte de tránsito y facilitación del comercio. Sin embargo, el progreso en la ratificación y la aplicación de los acuerdos ha sido lento.

11. Se ha alcanzado algún progreso en el establecimiento de acuerdos regionales y subregionales que podrían proporcionar una base para la simplificación y armonización de los trámites y los procedimientos. Sin embargo, muchos de los acuerdos no se están aplicando plenamente. Es importante que se apliquen eficazmente para que los países en desarrollo sin litoral se beneficien al máximo de la mejora de las medidas de tránsito.

12. Los países en desarrollo sin litoral también han adoptado iniciativas para fortalecer y establecer los mecanismos institucionales para la coordinación de la labor relacionada con la facilitación del comercio y el transporte de tránsito a nivel nacional. Por ejemplo, han creado o fortalecido las juntas o los comités encargados de la facilitación del comercio y el transporte de tránsito a escala nacional. Esos órganos han facilitado la coordinación y la cooperación eficaz entre todos los organismos pertinentes encargados de la facilitación del transporte y el comercio internacional. Sin embargo, en algunos países en que las juntas o los comités encargados de la facilitación de transporte de tránsito y el comercio a escala nacional están separados, resulta necesario coordinar su labor a fin de obtener resultados mejores y eficaces.

13. Con el apoyo de sus asociados, los países en desarrollo sin litoral y sus vecinos de tránsito han logrado algunas mejoras en el desarrollo de la infraestructura del transporte y las comunicaciones. Esta situación se pone de relieve en las diversas operaciones de tránsito y proyectos de infraestructura en América Latina, África y Asia. Por ejemplo, se han logrado progresos notables en el desarrollo y la mejora de la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles; en América del Sur, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana ha logrado avances en el desarrollo de la infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones en la región; y en África se está ejecutando el Programa para el desarrollo de la infraestructura en África con miras a mejorar las conexiones en el continente.

14. Los países en desarrollo sin litoral se están beneficiando cada vez más de la integración regional y de los nuevos acuerdos comerciales regionales. Por ejemplo, en África, el Acuerdo Tripartito establecido en 2009 entre la Comunidad de África Oriental, el Mercado Común del África Oriental y Meridional y la Comunidad del

África Meridional para el Desarrollo, se centra en el establecimiento de una zona de libre comercio entre las tres comunidades económicas regionales. En América del Sur, la integración regional se ha intensificado más con la creación de la Unión de Naciones Suramericanas. Estas iniciativas orientadas a armonizar las políticas y los programas, especialmente en materia de transporte, comunicaciones y aduanas, contribuirán a facilitar el transporte de tránsito y el comercio para los países en desarrollo sin litoral.

15. Los países en desarrollo sin litoral y sus vecinos de tránsito han avanzado en la simplificación de los procedimientos administrativos, la armonización de los documentos comerciales, la simplificación de los trámites de cruce de fronteras y la mejora de la coordinación entre los organismos que se ocupan de las fronteras para aumentar la eficacia y reducir las demoras. Han puesto en práctica iniciativas de facilitación del comercio que han contribuido a reducir el tiempo en los tránsitos y los costos, como la utilización de la ventanilla única, los controles fronterizos de parada única, la modernización y una mayor utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el despacho aduanero, el establecimiento de puertos secos y sistemas de transporte de tránsito intermodal, el fortalecimiento de la logística y la fiabilidad de las cadenas de producción y distribución. Otro ejemplo de mejores prácticas en la facilitación del comercio es la aplicación del Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR.

16. Como resultado de ello, el tiempo de tránsito y los costos de las transacciones en el comercio internacional han disminuido en algunos países en desarrollo sin litoral. Según la publicación “Doing Business 2012: Doing Business in a More Transparent World” del Banco Mundial, el número medio de documentos que los países en desarrollo sin litoral necesitan para exportar disminuyó, al pasar de 9 en 2006 a 8 en 2012, mientras que los que se necesitan para importar se han reducido de 11 a 9. El número medio de días necesarios para completar los trámites de exportación se han reducido de 49 a 43 y, en el caso de los trámites de importación, el número se ha reducido de 58 a 49 días. Sin embargo, cuando se establece una comparación con los países en desarrollo de tránsito, donde el número medio de días para completar los trámites de exportación y de importación es de 23 y 27, respectivamente, resulta claro que es necesario redoblar los esfuerzos para mejorar la facilitación del comercio y ahorrar tiempo. La gestión eficaz de los cruces fronterizos y la coordinación de los organismos que se encargan de ello han llegado a ser más importantes que nunca para lograr seguir reduciendo el tiempo de tránsito.

17. Ocho países en desarrollo sin litoral están siguiendo los procedimientos para adherirse a la OMC. La lista de prioridad para la adhesión a la OMC, basada en la madurez del proceso en cada Gobierno adherente, muestra que Kazajstán y la República Democrática Popular Lao están entre los primeros países que pueden aspirar a una adhesión temprana.

18. Los compromisos de ayuda para el comercio contraídos con los países en desarrollo sin litoral han aumentado de manera constante desde el período 2002-2005. El número total de compromisos con los países en desarrollo sin litoral en 2010 fue de 9.100 millones de dólares —un aumento de más del 100% respecto de la cifra básica original de 4.100 millones de dólares. Los países en desarrollo sin litoral se han beneficiado de la ayuda para el comercio mediante el aumento de la capacidad para incorporar el comercio en las políticas regionales, nacionales, y sectoriales. Las

transferencias netas del total de la asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo sin litoral procedente de los donantes tradicionales aumentaron de 12.100 millones de dólares en 2003 a 25.300 millones de dólares en 2010.

19. Sin embargo, pese al progreso impresionante, los países en desarrollo sin litoral no han alcanzado aún su pleno potencial comercial y aún queda mucho por hacer para aumentar ese potencial. Los países en desarrollo sin litoral siguen afrontando numerosos desafíos y déficits de financiación considerables en sus esfuerzos por reducir la distancia económica de los mercados mundiales, mejorar la facilitación del comercio y aumentar su integración en la economía mundial.

20. El crecimiento económico y el aumento de los resultados en materia de comercio no han traído aparejados la transformación estructural y el desarrollo de una fuerte capacidad productiva para mejorar la competitividad de las exportaciones. Además, ha habido una carencia de intervenciones normativas concretas que fomenten un cambio en la combinación de las exportaciones para aumentar la proporción de los servicios y productos que representan bienes de escaso volumen y gran valor, lo que ayudaría a reducir los gastos de transacción adicionales que supone el comercio internacional para esos países debido a la distancia que los separa de los mercados y los obstáculos del tránsito.

21. Los elevados costos de las transacciones comerciales son la causa fundamental de la persistente marginación de los países en desarrollo sin litoral en la economía mundial. La cantidad de tiempo necesaria para llegar a la frontera, la falta de medios digitales para rastrear la carga y las demoras en los puertos siguen elevando los costos de las transacciones comerciales. Los inadecuados sistemas logísticos hacen que resulte imposible prever el desempeño de la cadena de producción y distribución de bienes. Esta situación pone de relieve la importancia de la facilitación del comercio.

22. Los países en desarrollo sin litoral también se han visto afectados por una serie de crisis relacionadas con la energía, los alimentos y los efectos dañinos del cambio climático. Además, encaran el desafío de la desigualdad de los ingresos que socava los esfuerzos orientados a reducir la pobreza.

23. Pese al progreso alcanzado en el desarrollo de la infraestructura, persisten amplias deficiencias, incluidas la baja calidad de la infraestructura de transporte y la construcción de conexiones que faltan, que redundan en elevados costos de transporte y hacen que el comercio siga siendo difícil, si acaso no imposible.

24. El estancamiento de la Ronda de Doha para el Desarrollo preocupa considerablemente a los países en desarrollo sin litoral, pues puede afectar negativamente el cumplimiento del mandato de incorporar la “dimensión de desarrollo” en el sistema multilateral de comercio.

25. Debido a las recientes crisis mundiales, muchos países, en particular los países en desarrollo, promulgaron algunas medidas para reforzar el crecimiento y el empleo en sus economías internas. En el informe de seguimiento más reciente de la OMC, de mediados de junio de 2012, se indica que los gobiernos siguen poniendo en práctica nuevas medidas que limitan o limitan potencialmente el comercio y que esta situación se ve agravada por el ritmo relativamente lento con que los gobiernos están retirando las medidas de restricción del comercio existentes. La acumulación de esas restricciones constituye una preocupación para los países en desarrollo sin litoral. El proteccionismo genera mayor proteccionismo y los efectos acumulativos

de esa situación son potencialmente desastrosos para los países en desarrollo pequeños y de bajos ingresos.

III. Esfuerzos redoblados para acelerar la ejecución de la tercera esfera prioritaria del Programa de Acción de Almaty

26. En vista de la próxima evaluación, es importante mantener y reforzar las tendencias positivas, y encarar las deficiencias y limitaciones que quedan por resolver.

Objetivos de desarrollo

27. La reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible e inclusivo son objetivos clave y fundamentales de los países en desarrollo sin litoral. La transformación estructural, incluida la modernización y especialización de los sectores productivos y la mejora de la infraestructura física, tiene que realizarse de manera que apoyen la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es importante que los países en desarrollo sin litoral pongan en práctica políticas de crecimiento económico inclusivas y favorables a los pobres.

Aumento de la facilitación del comercio

28. La mejora de la facilitación del transporte y del comercio se hará realidad únicamente si los países en desarrollo sin litoral y sus vecinos de tránsito cooperan. A este respecto, se invita a los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito a que ratifiquen y pongan efectivamente en práctica las convenciones y los acuerdos internacionales, así como los acuerdos regionales y subregionales, sobre la facilitación del transporte y el comercio, pues esas medidas pueden mejorar considerablemente el acceso al mar de los países en desarrollo sin litoral. Es preciso aumentar la concienciación y la comprensión de las repercusiones de la adhesión a las convenciones internacionales a fin de acelerar el ritmo de adhesión mediante la creación de capacidad entre los responsables políticos y los administradores que intervienen en la negociación y la aplicación de los instrumentos internacionales. También es importante la incorporación de los convenios y demás acuerdos regionales en el quehacer nacional, pues esta medida posibilitaría su inclusión en las asignaciones presupuestarias y los planes nacionales.

29. Las iniciativas de facilitación del comercio de probada eficacia, como la ventanilla única, los controles fronterizos de parada única, los puertos secos y la utilización de la tarjeta amarilla, deberían reproducirse y financiarse plenamente.

30. La facilitación del comercio en las fronteras internacionales exige una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones que ayude a verificar el cumplimiento de las normativas, los reglamentos y los estándares estipulados. Por ejemplo, la modernización y automatización de las operaciones aduaneras mediante el programa del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) ha contribuido a simplificar la documentación y los procedimientos para facilitar el comercio, al tiempo que se fortalecen los controles aduaneros y se

preserva la recaudación de ingresos. Es importante que se fomente la utilización de una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones en las fronteras a fin de lograr avances en la facilitación del comercio.

31. El aumento de la logística comercial, las mejoras en el mercado del transporte y la creación de instituciones son esenciales para aumentar la eficacia de las cadenas de producción y distribución y obtener resultados sostenibles.

32. Otras medidas que contribuyen a mejorar la facilitación del comercio son la creación de “corredores de desarrollo” basados en el aumento de la eficacia de las importantes rutas de tránsito que vinculan a los países en desarrollo sin litoral con los principales mercados mundiales; la eliminación de las barreras físicas; la facilitación de los procedimientos de cruce de fronteras, aduaneros y otros procedimientos administrativos en el transporte y el tránsito internacional por carretera; la creación de instalaciones y servicios modernos de asistencia en las carreteras, y la facilitación de los procedimientos de cruce de fronteras.

33. La creación de capacidad también es importante para mejorar la facilitación del comercio, en particular, la capacitación de operadores de transporte por carreteras internacionales y del personal de aduanas y de control de cruces de fronteras.

Desarrollo de la capacidad productiva y mejora de la competitividad

34. El desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura física del transporte de tránsito siguen siendo necesarios para lograr un mayor acceso de los países en desarrollo sin litoral a los puertos marinos y los mercados internacionales. El establecimiento de un sistema de transporte de tránsito seguro, fiable y eficaz, que es un objetivo general del Programa de Acción de Almaty, sigue teniendo una importancia crítica para que los países en desarrollo sin litoral puedan reducir los costos de transporte y aumentar la competitividad de sus exportaciones en los mercados mundiales y regionales. También es importante fomentar el desarrollo y el mantenimiento de una infraestructura de apoyo, incluidos centros de distribución, puntos intermodales, puertos secos, estructuras de los cruces de fronteras y zonas de descanso que sean seguros.

35. La creación de corredores de tránsito eficaces, el desarrollo de una infraestructura auxiliar, logística e intermodal y la facilitación del transporte viario internacional hacen una importante contribución al desarrollo económico y el comercio internacional de los países en desarrollo sin litoral. Se debe prestar atención especial a la armonización de los reglamentos jurídicos y administrativos del transporte por carretera sobre la base de los acuerdos, convenios y convenciones internacionales, a la liberalización del transporte por carretera, la creación de una infraestructura moderna y segura de carreteras auxiliares, el desarrollo de conexiones intermodales y la mejora de la seguridad en las carreteras.

36. El aumento de las inversiones en el desarrollo de la infraestructura en materia de tecnología de la información y las comunicaciones es esencial para conectar a los países en desarrollo sin litoral con los mercados internacionales y para mejorar el comercio y la facilitación del comercio. La infraestructura de energía es importante para aumentar la participación de los países en desarrollo sin litoral en el comercio internacional y para seguir desarrollando la infraestructura de energía relacionada con el comercio a escalas regional y nacional.

37. Es esencial que los países en desarrollo sin litoral alcancen una masa crítica de capacidad productiva viable y competitiva en la industria manufacturera, la agricultura y los servicios para que puedan aprovechar mejor su potencial comercial.

38. El desarrollo de una base sólida de innovación científica y tecnológica, y el aumento del desarrollo humano y la capacitación profesional son necesarios para hacer frente a muchos de los desafíos persistentes y nuevos en materia de comercio y desarrollo que encaran los países en desarrollo sin litoral. La cooperación en la transferencia de la tecnología adecuada desempeñará una función fundamental a ese respecto.

39. Es necesario que los países en desarrollo sin litoral fomenten la formulación de políticas económicas de apoyo que puedan conducir al desarrollo de las industrias manufacturera y de elaboración, lo que añade valor a sus materias primas. En dependencia de las necesidades de países en desarrollo sin litoral específicos, ello puede suponer, entre otras cosas, esforzarse por desarrollar la capacidad empresarial, crear un entorno propicio para los negocios, desarrollar la capacidad de investigación a escala nacional, aumentar la capacidad técnica de los trabajadores, facilitar la inversión, desarrollar la agroindustria y las industrias de procesamiento de recursos naturales, y alentar el desarrollo de una infraestructura de apoyo.

Diversificación y promoción del sector de los servicios

40. Es necesario adoptar medidas concertadas para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral orientados a reducir la dependencia de los productos básicos, incluso mediante la diversificación de su base de exportaciones y la mejora del procesamiento de los productos básicos. Los países en desarrollo sin litoral también necesitan diversificar sus mercados.

41. El sector de los servicios desempeña una función estratégica en cuanto a la superación de los obstáculos que afrontan los países en desarrollo sin litoral, gracias a su posible contribución al comercio y el desarrollo. Aunque el sector tiene una importancia crucial para el desarrollo económico en muchos países, las barreras al comercio y las restricciones a las inversiones en el sector de los servicios siguen siendo mayores que en el sector de los bienes comercializables. Esta situación es particularmente importante, pues el acceso a servicios al productor de bajo costo y elevada calidad, como las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas y la distribución, afectará a la productividad y la competitividad generales (en bienes y servicios) de los países en desarrollo sin litoral. Las mejoras en el suministro interno de servicios exigen inversiones en el desarrollo de los recursos humanos y la aplicación eficaz de la tecnología, en particular a la prestación de servicios. El establecimiento de un entorno normativo, regulatorio e institucional propicio constituirá un paso fundamental para que los países en desarrollo sin litoral puedan aprovechar los beneficios de los servicios y el comercio de los servicios. Es necesario, en particular, que ese entorno propicio se conciba de manera que permita a los países en desarrollo sin litoral aprovechar las posibilidades de ampliar la economía y el comercio de los servicios para pasar de las actividades de servicios en el sector no estructurado al sector estructurado, y de los sectores de bajo valor añadido a los sectores de alto valor añadido.

42. Las intervenciones en materia normativa y regulatoria en los países en desarrollo sin litoral deberían orientarse a evitar la dependencia excesiva de un sector particular (por ejemplo, los minerales), diversificar sus actividades en los

sectores resistentes a las crisis y proporcionar un medio de reducir su vulnerabilidad a las conmociones externas. Deben atraerse las inversiones hacia la producción de bienes y servicios que sean menos sensibles a los gastos por razones de distancia o transporte. Los países en desarrollo sin litoral deberían promover la producción de bienes de alto valor y de escaso volumen, como instrumentos de precisión, componentes de tecnología de la información y productos farmacéuticos, o servicios en el turismo, la educación, las tecnologías de la información y las comunicaciones, verduras perecederas, frutas, flores y productos de biocomercio. También es importante promover las inversiones en los bienes y servicios de las industrias creativas, como la realización de películas, la publicidad y la producción de bienes culturales.

Promoción de las inversiones

43. Se deben fortalecer las inversiones públicas y privadas, incluidas la inversión extranjera directa. Los países en desarrollo sin litoral deberían promover y mantener un entorno empresarial propicio para la inversión interna y la inversión extranjera directa, y alentar las asociaciones entre el sector público y el sector privado. Es necesario que elaboren o fortalezcan el marco jurídico e institucional para atraer las inversiones privadas en los sectores del transporte, la energía y las telecomunicaciones, que son fundamentales para su desarrollo económico y su competitividad.

Aumento de la integración regional

44. Mantener una estrecha cooperación con los países de tránsito es una condición indispensable para mejorar la conectividad. La infraestructura, las políticas comerciales y normativas y la estabilidad política de los países vecinos tienen grandes repercusiones sobre el comercio exterior de los países en desarrollo sin litoral. En el caso de los países en desarrollo sin litoral, los costos asociados a la penetración de los mercados internacionales no dependen únicamente de su geografía, sus políticas, infraestructuras y procedimientos administrativos, sino también de los procedimientos de los países vecinos. En consecuencia, la integración regional y las políticas regionales coherentes y armonizadas brindan la oportunidad de mejorar la conectividad del transporte de tránsito y de asegurar un mayor comercio intrarregional, políticas normativas comunes, la colaboración entre los organismos que intervienen en la frontera y la armonización de los procedimientos aduaneros, así como de promover una mejor coordinación y expansión de los mercados regionales. La prestación de apoyo a los procesos de integración regional en curso en regiones con países en desarrollo sin litoral debe aumentar y los asociados deben alentar ese tipo de iniciativas.

45. Las medidas de facilitación del comercio incluidas en los acuerdos comerciales regionales tienden a abarcar las mismas cuestiones que se están negociando en la OMC y pueden ser incluso más ambiciosos en su alcance y en cuanto al plazo dado para su aplicación. Por lo tanto, es importante promover el desarrollo, la aprobación y la aplicación efectiva de acuerdos comerciales regionales.

46. La documentación, el intercambio y la difusión de las mejores prácticas es importante para que los asociados en la cooperación se beneficien mutuamente de sus respectivas experiencias.

47. Las exportaciones de los países en desarrollo sin litoral a menudo están sujetas a aranceles aduaneros que son más elevados en su propia región que en el resto del mundo. Aunque los elevados aranceles no son la única o incluso la principal razón de la relativamente baja proporción del comercio intrarregional de muchos países en desarrollo, la reducción de algunos de esos aranceles puede resultar muy beneficiosa en lo que atañe a la integración regional y la participación en la producción. Por consiguiente, es importante promover el “regionalismo desarrollista” orientado a fomentar los cambios estructurales y el crecimiento económico en los países en desarrollo sin litoral como una meta en sí y como un medio de vincular colectivamente a la región con la red global de relaciones comerciales. La UNCTAD, los organismos multilaterales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas podrían actuar como centros de estudios y foros que propicien el consenso con miras a promover la integración para el desarrollo.

Negociaciones comerciales en la Organización Mundial del Comercio

48. Un sistema comercial multilateral equitativo, justo, transparente, inclusivo y previsible, basado en el desarrollo, debería apoyar la apertura efectiva de los mercados y la creación de oportunidades para los países en desarrollo, en particular los más vulnerables y pequeños, como los países en desarrollo sin litoral. Es necesario que se logren avances con más rapidez en la Ronda de Doha para el Desarrollo, de manera que los países en desarrollo sin litoral puedan obtener beneficios, en particular, en esferas que tienen efectos muy positivos sobre sus corrientes comerciales, como la facilitación del comercio, el acceso a los mercados y la eliminación de las barreras no arancelarias y otras medidas que distorsionan el comercio, así como en cuestiones relacionadas con la aplicación.

49. En un momento de frágil recuperación económica, es necesario que la comunidad internacional haga frente al proteccionismo y redoble sus esfuerzos para mantener la apertura de los mercados y la fluidez del comercio. Se deberá proporcionar un mayor acceso a los mercados a los productos originarios de los países en desarrollo sin litoral a fin de mitigar los elevados costos de las transacciones comerciales resultantes de sus desventajas geográficas. Esas medidas deberían venir acompañadas de la aplicación amplia de normas de origen preferenciales transparentes y favorables al desarrollo que aumenten la tasa de utilización de los regímenes actuales y sirvan de incentivo adicional para la inversión extranjera directa en los países en desarrollo sin litoral.

50. Los países en desarrollo sin litoral son importantes productores y exportadores de productos agrícolas, y se proponen negociar para obtener un mejor acceso a los mercados y la eliminación de medidas que distorsionan el comercio, como los subsidios y el proteccionismo encubierto.

51. Las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio deben celebrarse de manera que se permita la participación efectiva, plena y democrática de todos los miembros de la organización en un proceso de negociación multilateral, transparente, ascendente y dirigido por los miembros a fin de llegar a una conclusión fructífera que arroje un resultado ambicioso, equilibrado y equitativo, que asegure, entre otras cosas, un mejor acceso a los mercados a los productos de exportación agrícolas y no agrícolas de los países en desarrollo sin litoral.

52. La facilitación del comercio es una esfera de gran importancia en las negociaciones actuales para reducir los costos y garantizar que la mercancía de los

países en desarrollo sin litoral llegue a su destino correspondiente en los plazos previstos. La mejora de la facilitación del comercio ayudará a los países en desarrollo sin litoral a obtener un flujo más eficaz de bienes y servicios, así como a mejorar su competitividad internacional. El futuro acuerdo sobre la facilitación del comercio, que deberá figurar en el documento final de la Ronda de Doha, debe contener compromisos vinculantes que aseguren la libertad de tránsito, la cooperación aduanera, la agilidad de la circulación, entrega y despacho de la mercancía, así como el trato especial y diferenciado con apoyo financiero.

53. Se debe promover la labor de los comités nacionales sobre facilitación del comercio, pues se trata de un mecanismo útil para ayudar a los países a colaborar e identificar situaciones ventajosas que beneficien a las diferentes partes interesadas. No solo son una importante herramienta para el análisis, la negociación y la aplicación de los compromisos contraídos en materia de facilitación del comercio, sino que también constituirán una obligación, en virtud del artículo 14 del futuro Acuerdo sobre facilitación del comercio de la OMC.

54. Es sumamente importante que concluyan las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo con resultados relacionados con el desarrollo que tengan plenamente en cuenta las necesidades, las dificultades y las prioridades de los países en desarrollo sin litoral en materia de comercio y desarrollo.

55. Los países en desarrollo sin litoral aún están funcionando como un grupo oficioso en las actuales negociaciones que se celebran en Ginebra y, en esas condiciones, no ejercen suficiente presión para lograr avances en las cuestiones que los afecta directamente. Existen beneficios por los que se debería oficializar el grupo, como el apoyo a la adhesión, el reconocimiento de sus necesidades concretas y una mayor capacidad para promover sus intereses.

56. El grupo de los países en desarrollo sin litoral debería ampliar su programa de negociaciones más allá de la facilitación del comercio y el acceso a los mercados, de manera que incluya otras esferas de las negociaciones comerciales, como las limitaciones y los servicios relacionados con la oferta.

Adhesión a la Organización Mundial del Comercio

57. El procedimiento para la adhesión de los países en desarrollo sin litoral a la Organización Mundial del Comercio debe simplificarse y es necesario que, durante el proceso de adhesión a la OMC, se tengan en cuenta los distintos niveles de desarrollo y las necesidades especiales y los problemas causados por la desventaja geográfica de carecer de litoral. Todas las disposiciones sobre el trato especial y diferenciado contenidas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y en todos los acuerdos de la OMC deben aplicarse efectivamente en relación con todos los países en desarrollo sin litoral adherentes.

58. La documentación y el intercambio y difusión de experiencias y directrices sobre el proceso de adhesión a la OMC son importantes para que los países en desarrollo sin litoral puedan beneficiarse mutuamente de sus respectivas experiencias.

Ampliación de la agenda

59. La promoción del comercio debería abordarse de una manera coherente e integral, que asegure que también se aborden aspectos más amplios del desarrollo, y

no solo las cuestiones relativas al transporte. Por ejemplo, los esfuerzos orientados a mejorar la participación efectiva de los países en desarrollo sin litoral en el sistema comercial internacional deberán acompañarse de otros esfuerzos dirigidos a crear capacidad productiva, promover el valor añadido, la diversificación, la transferencia de tecnología, las tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de la infraestructura y un mejor acceso a los mercados. A este respecto, en el programa de la conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty (Almaty+10) se deberían abordar otros aspectos relacionados con el proceso de comercialización, como los nuevos sectores y los métodos de producción. Además, los países en desarrollo sin litoral tendrán que incorporar eficazmente el comercio en sus políticas sectoriales y nacionales de desarrollo.

IV. Apoyo de la comunidad internacional

60. Los asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo deberían aumentar su asistencia técnica y financiera en esferas de interés para los países en desarrollo sin litoral en apoyo de sus esfuerzos nacionales para superar los obstáculos impuestos por la geografía e integrarse de manera más beneficiosa en el sistema comercial multilateral, mejorar su capacidad productiva y hacer frente a las limitaciones relacionadas con la oferta. Esta asistencia debería complementar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo sin litoral dirigidos a diversificar la estructura de producción interna y asegurar una mejor integración en la economía mundial con bienes y servicios competitivos que reduzcan al mínimo los costos de transacción relacionados con su situación geográfica concreta.

61. La iniciativa Ayuda para el comercio es importante para que los países en desarrollo sin litoral puedan reducir los efectos de su situación geográfica sobre su competitividad y aprovechar plenamente los beneficios del comercio internacional mediante la creación de capacidad productiva, una infraestructura relacionada con el comercio y el desarrollo comercial. La ayuda para el comercio debe seguir prestando una atención prioritaria a las cuestiones regionales, subregionales y de cruce de fronteras, debido a la dependencia de los países en desarrollo sin litoral de los corredores de tránsito multinacionales.

62. El próximo examen mundial, que se celebrará en julio de 2013 y cuyo tema será “Conectando las cadenas de valor”, debe hacer un inventario de la asistencia proporcionada a los países en desarrollo sin litoral y determinar estrategias para que esos países tengan un mejor acceso a los beneficios potenciales de las cadenas de valor y los exploten de mejor manera.

63. Los asociados para el desarrollo deben apoyar eficazmente la iniciativa de ayuda para el comercio, examinando cuidadosamente las necesidades especiales y otras necesidades de los países en desarrollo sin litoral. Las esferas en que se debe prestar apoyo urgente a los países en desarrollo sin litoral comprenden las limitaciones de la oferta comercial de los países en desarrollo sin litoral, la aplicación de las medidas de facilitación del comercio, el fomento de la capacidad humana e institucional que permita a los países en desarrollo sin litoral aprovechar las oportunidades comerciales, y el establecimiento de sistemas eficientes de transporte de tránsito en todas las regiones sin litoral.

64. Es importante aumentar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como medio de lograr la diversificación de las oportunidades comerciales, corrientes adicionales de inversión extranjera directa que contribuyan al desarrollo sostenible de los países en desarrollo sin litoral, y la cooperación en la transferencia de la tecnología adecuada.

65. Se invita a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la UNCTAD, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), las Comisiones Económicas Regionales y otras organizaciones internacionales, en particular la OMC, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el Fondo Común para los Productos Básicos, la Unión Internacional de Transportes por Carretera (IRU), el Centro de Comercio Internacional (CCI), el Banco Mundial, la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, los bancos regionales de desarrollo y las comunidades económicas regionales, a fortalecer, en el contexto de sus respectivos mandatos, sus iniciativas para ayudar a mitigar los efectos restrictivos de la falta de litoral en el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral y a brindar más y mejor asistencia técnica específica para la transformación estructural de las economías de esos países.

66. Las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes deben prestar mayor apoyo al fortalecimiento de la capacidad de negociación de los países en desarrollo sin litoral y de su capacidad para aplicar medidas de facilitación del comercio y para asegurar su participación efectiva en las negociaciones de la OMC.

Desafíos nuevos y emergentes

67. Es necesario que los países en desarrollo sin litoral estén preparados para encarar los desafíos nuevos y emergentes, y aprovechar las oportunidades con audacia. La comunidad internacional debe prestar apoyo a los países en desarrollo sin litoral para que puedan hacer frente a los efectos negativos del cambio climático sobre la disponibilidad de recursos naturales, en particular el agua y las tierras de cultivo. La desertificación, la degradación de la tierra y la escasez de agua para el consumo humano, como también para fines industriales y agrícolas, representan una verdadera amenaza para los medios de vida de las generaciones futuras en muchos países en desarrollo sin litoral.

Agenda inconclusa

68. Los países en desarrollo sin litoral siguen afrontando problemas vinculados a su situación geográfica, en particular los problemas persistentes de los costos de las transacciones comerciales. También existe un nuevo panorama de cooperación en virtud del cual las economías emergentes están desempeñando una función más importante en el comercio internacional, la transferencia de tecnología, las inversiones y la formulación de políticas. Las nuevas asociaciones deben proporcionar una solución ventajosa para todas las partes. La cooperación en materia de tránsito debe abordar no solo el acceso por parte de los países en desarrollo sin litoral, sino también el acceso por otros países a los mercados y los recursos de los países en desarrollo sin litoral.

Programa de Acción de Almaty para los países en desarrollo sin litoral

69. Los preparativos eficientes y eficaces y la organización exitosa de la conferencia de examen decenal amplio del Programa de Acción de Almaty de 2014 revisten gran importancia, como se indica en la resolución 66/214 de la Asamblea General.

70. Se alienta a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y a sus asociados para el desarrollo a que desempeñen una función muy activa en el proceso preparatorio y a que velen por estar representados en la conferencia de examen decenal amplio de 2014 al nivel más alto posible.

71. En la conferencia de examen decenal amplio se debe formular un programa de acción sucesor del actual en que se esbocen medidas y actividades amplias y concretas que llevarán a cabo los países en desarrollo sin litoral y sus asociados para lograr que los países en desarrollo sin litoral se integren más eficazmente en el sistema comercial mundial y se acerquen más al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

72. Se invita a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la UNCTAD, el PNUD, la ONUDI, las comisiones económicas regionales, otras organizaciones internacionales, en particular la OMC, la OMA, el Fondo Común para los Productos Básicos, la IRU, el CCI, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, las organizaciones regionales, las comunidades económicas regionales, los parlamentos nacionales, el sector privado y a otras partes interesadas, a que proporcionen apoyo y hagan aportaciones a la preparación de un programa de acción que suceda al Programa de Acción de Almaty.

73. Se invita a los países donantes y a las instituciones financieras y de desarrollo internacionales a que hagan contribuciones voluntarias al fondo fiduciario establecido por el Secretario General para apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Almaty, así como la participación de países en desarrollo sin litoral en el proceso preparatorio y en la propia conferencia de examen decenal amplio.

Expresión de agradecimiento

74. La Reunión temática expresó su profundo reconocimiento a las autoridades y al pueblo de Kazajstán por haber acogido generosamente esta actividad.

Documento adjunto

Lista de participantes

Delegaciones nacionales

Alemania
Armenia
Azerbaiyán
Benin
Bhután
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Botswana
Burkina Faso
Burundi
Camboya
Chad
China
España
Etiopía
Italia
Kazajstán
Kirguistán
Lesotho
Libia
Malawi
Malí
Mongolia
Nepal
Paraguay
República Centroafricana
República de Moldava
República Democrática Popular Lao
República Unida de Tanzania
Rwanda
Swazilandia

Tayikistán

Togo

Turquía

Uganda

Zambia

Zimbabwe

Organizaciones intergubernamentales

Unión Europea

Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales

Banco Mundial

Comisión Económica para África

Comisión Económica para Europa

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia

Fondo Común para los Productos Básicos

Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Organización Mundial de Aduanas

Organización Mundial del Comercio

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

TRACECA (Corredor de Transporte Europa-Cáucaso-Asia)

Unión Internacional de Transportes por Carretera